



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de junio de 2020  
TR. N° 0132-2020-CU-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 25 de junio de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0132-2020-CU-UNALM.- La Molina, 25 de junio de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante resoluciones EPG-261-2019, la Escuela de Posgrado aprueba el grado académico de Maestro, denominado Magister Scientiae en Agronegocios; Que, mediante resoluciones EPG-871-2019, EPG-142-2020, EPG-143-2020, EPG-144-2020, la Escuela de Posgrado aprueba los grados académicos de Magister Scientiae en Ecología Aplicada, Producción Agrícola y Producción Animal; Que, mediante Oficios N° 213-2016-SUNEDU-15 y N° 052-2017-SUNEDU-15.02, la SUNEDU manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147°, 148° y 153° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42° del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal p) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir el Grado Académico de Maestro "Magister Scientiae" en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Agronegocios</b>		
1	Gálvez Antinori, Karen Elizabeth	EPG-261-2020
<b>Ecología Aplicada</b>		
1	Velez Falcones, Jorge Enrique	EPG-871-2019
<b>Producción Agrícola</b>		
1	Goñy Ameri, Luis Alberto	EPG-142-2020
2	Ostolaza Farro, Juan Carlos	EPG-143-2020
<b>Producción Animal</b>		
1	Terroba Quispe, Nicaela Pilar	EPG-144-2020

**ARTÍCULO 2°.-** Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de maestro acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCI,OERA,EPG, INTERESADOS